

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**TRES CANTOS**

LICENCIAS

Por “Fisiovita Tres Cantos, S. C.”, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de clínica de fisioterapia en avenida de España, número 12, L6, tramitándose con el número de expediente 17.EA.0011, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 27 de septiembre de 2017.—El alcalde, P. D., la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/32.658/17)

